

## RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO, POR LA QUE SE RESUELVE LA SELECCION PARA EL NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO EN LA CATEGORIA DE MÉDICO DE URGENCIAS HOSPITALARIA EN ÁREA MÉDICA EN ESTE CENTRO

Con base en la Resolución dictada por esta Dirección Gerencia publicada el 16 de enero de 2026, por la que se anunciaba la convocatoria para la provisión de ocho puestos estatutario Interino en la categoría de Médico de Urgencias Hospitalarias en Área Médica y con base en el Acta levantada de la reunión de esta Comisión de Selección en fecha 5 de marzo de 2026, celebrada al objeto de la baremación de los méritos presentados, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sobre delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal (BOCM de 19 de junio de 2018),

### RESUELVE

Publicar la selección de personal para el nombramiento Interino de Médico de Urgencias Hospitalarias en Área Médico a favor de

D. CARLOS RICARDO PICCONE SAPONARA \*\*\*0182\*\*  
D<sup>a</sup>. DANIELA LAURA LACUSTA \*\*\*8952\*\*  
D. FRANCISO JOSÉ RÓDENAS TARRAGA \*\*\*7420\*\*  
D. MANUEL MELO \*\*\*7420\*\*  
D. ALBERTO LOPEZ MARTÍN \*\*\*6931\*\*  
D. JUAN PEDRO GARCÍA NAVAS \*\*\*1572\*\*

*Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace:*

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

LA DIRECTORA GERENTE

MARIA LUISA GARCIA GONZALEZ

